

Propuesta(s) de Seguro(s) De Bienes en Garantía - Vehículos Motorizados

I ANTECEDENTES			
Antecedentes del Clien	te - Asegurable		4
Nombre cliente: Juc.	m Damaso (progles now	900
Domicilio: PGJGGE	Lio Imper	21 9674	
PLOT: 7.826.758-	5 Fecha de Nacimiento:	2/12/1986 Teléfono:	820 134 39
Tipo de actividad laboral	(Independiente/Dependier	nie): In die peni	
Antecedentes del Segu	ro		
	A)	Póliza Renovación	
Fecha solicitud - propue	2010012010	Prima Anual (UF):	6,55 UP
Monto Asegurable segu	in Tasación (UF): 51	7,10 UF	
	hículos 🔽		
Ubicación del (de los) E		ho Imperal	9674
Descripción del Bien(es) Asegurado(s): المحدد الم	excedes Bers LO	914.000 2001
Nº de Tasación o Factu	ra: 025-2010 - MÉ	4 10 1 W	
Tipo de Garantia:			22
☐ Hipotecaria		aria	
Antecedentes del Medi	o de Pago		
Medio de Pago: Cuenta Corriente		Chequera Electrónica	
Antecedentes Canal de	Comercialización	2000 - 20	
Cádigo Ejecutivo:	Código Sucursal:	Nombre Ejecutivo:	75 ZA - 29
6536	015	Alexandra	Suzmer C.
Contratente: BancoEsta	ado		

Corredor: BancoEstado Corredores de Seguros S.A.

Beneficiario: Para todas las coberturas será el Beneficiario con carácter irrevocable, BancoEstado.

II.- REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

Será requisito para la incorporación de un Asegurado al presente convenio, que el cliente haya constituido una garantía a favor de BancoEstado, y que el bien cumpla las condiciones para ser

Confirmo la veracidad y exactitud de la información y declaraciones precedentes que formarán parte integrante de la respectiva póliza, y me doy por enterado que dichos antecedentes constituyen factores indispensables para la apreciación del riesgo por la Compañía Aseguradora, de modo que cualquier reticencia o declaración falsa o errónea de mi parte pueden ocasionar la ineficacia o extinción del seguro.

	Cobertura Amplia:	Cobertura Pérdida Total :
Firma del (los) asegurable (s)		Firma del (los) asegurable (s
		Market 11/2

IV.- DATOS DE IMPORTANCIA

IMPORTANTE

Usted se está incorporando como Asegurado a una póliza o contrato de seguro colectivo cuyas condiciones han sido convenidas por BancoEstado, directamente con RSA Seguros Chile S.A.

El proponente ha tomado conocimiento del derecho de decidir sobre la contratación de los seguros y a la libre elección del intermediario y Compañía Aseguradora.

V.- PRIMAS Y VIGENCIAS.

5.1.- Primas: El costo del seguro se calcula en forma anual, de acuerdo a las coberturas contratadas, aplicando la tasa cliente sobre el monto de la tasación o factura. (Tasa cliente x monto asegurado). El monto asegurado inicial será el que figure en la tasación realizada por el Departamento de Tasaciones de la Gerencia de Riesgo de BancoEstado o factura de compra según corresponda.

El valor de las primas puede experimentar variaciones o ajustes durante la vigencia o al término de la póliza, sea por exigencias tributarias, razones técnicas, condiciones de mercado o por cambios de tramo relativos a la edad del Asegurado.

relativos a la edad del Asegurado.

5.2.- Vigencia de las Pólizas: Tendrá vigencia de un año desde las 00:00 horas del 01/10/2009 y hasta las 00:00 horas del 01/10/2010 y se renovará automáticamente por un nuevo período si el Contratante quiere seguir otorgando este beneficio a sus clientes.

5.3.- Vigencia de la Cobertura Individual: Con la emisión de la presente propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del momento en que esta propuesta sea aceptada por el asegurador y se inicie la vigencia de la póliza.

La cobertura de todos los seguros terminará cuando se produzca la extinción del crédito indicado en este instrumento.

En caso que el (los) deudor (es) contratare(n) directamente la(s) póliza(s), de acuerdo a lo indicado en la escritura de Garantías, ésta(s) quedará(n) sujeta(s) a aprobación por medio de un Informe de evaluación técnica realizada por BancoEstado Corredores de Seguros S.A., el cual tendrá un cobro asociado según cobertura, esta condición rige para aquellas garantías cuya fecha de escritura sea posterior al mes de agosto de 1998

5.4.- Término de la Cobertura Individual: la póliza tendrá vigencia anual a contar del momento en que la propuesta sea firmada por el Asegurado y se renovará automáticamente mientras el cliente mantenga su deuda vigente. La no renovación de dicho seguro se podrá hacer efectiva por BancoEstado, cuando se de

o bien ocurra alguna de las siguientes situaciones:

a) Alzamiento de la garantía (hipotecaria-prendaría) constituida sobre el (los) bien(es) asegurados.

b) Cuando el monto de la deuda sea igual o menor al 20% del valor de liquidación de (los) bien (es)

dado(s) en garantía, según la tasación del Banco Contratante.

c) En cualquier momento el titular asegurado podrá renunciar y poner término a su cobertura individual mediante aviso escrito dado al Banco Contratante o al Corredor, caso en que las coberturas del cliente se extinguirán dentro de los 30 dias siguientes a la focha en que éste haya presentado materialmente dicho aviso o del mes siguiente a aquel en que BancoEstado haya efectuado el último cargo de prima posterior a dicha renuncia, según corresponda, sin que el asegurado tenga derecho a devolución de prima. BancoEstado no exigirá la contratación de seguro si el valor de la construcción es igual o menor al 15% del valor de la tasación de la propiedad.

Enero 2010

3/7

VI.- DENUNCIO DE SINIESTRO

6.1.- ¿Qué debe hacer en caso de siniestro?

En caso de siniestro, el interesado deberá dar aviso inmediato de este hecho en cualquiera de las sucursales BancoEstado o en el Corredor, para lo cual, deberá completar y suscribir el formulario de Denuncio de Siniestro disponible en BancoEstado o en el Corredor y presentar copia (o fotocopia) de la Propuesta de Contratación de Seguros junto con los documentos que se mencionan a continuación:

- Nombre y Rut del Asegurado
- N° de Póliza
- Ramo o Cobertura
- Fecha del Siniestro
- Lugar del Siniestro
- Carta de relato de los hechos, que indique causa y origen de éste
- Teléfono y nombre de la persona de contacto
- Otros antecedentes adicionales que pudiera solicitar la Compañía

6.2.- Plazos para denunciar un sinlestro:

En caso de siniestro, el interesado, deberá dar aviso inmediato de ese hecho al Banco Contratante, acompañando los antecedentes según corresponda. Con respecto a lo anterior el plazo máximo para denunciar un siniestro al asegurador es de 45 días hábiles desde la fecha de ocurrencia. El Banco Contratante y Corredor no serán responsables del eventual rechazo de un siniestro por falta de aviso oportuno, que fuere imputable a la inactividad del asegurado.

He (Hemos) leido y conozco (conocemos) integramente el contenido del presente instrumento, cuya copia recibo en este mismo acto. Dejo constancia que he obtenido del Corredor, a mi entera satisfacción, asesoría respecto a la naturaleza y alcances de las mencionadas coberturas y toda la información necesaria para ilustrar mi decisión de contratar este seguro.

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. R.U.T. 77.330.030-5

Firma y Timbre BancoEstado R.U.T. 97.030.000-7

Firma y Huella Dactilar Cliente-Titular(1)- Proponente(1)

Firma y Huella Dactilar Cliente-Titular(2)- Proponente(2)

DUDAS... CONSULTAS..., LLAME AL FONO SEGUROS 600 660 12 12



MANDATO DE CARGO DE PRIMAS DE BIENES EN GARANTÍA

Antecedentes del Client	e - Asegurable	Ha codes
Nombre cliente: JuCv-	Dowiczo Sonz	ales Monardes
Domicilio: U > 10	~ 6704 CA -110 / -1	Tolófono:
RUT: 7.826.7585	Fecha de Ivacimiento.	12/1956 Teléfono: 820 13434
Tipo de actividad laboral	(Independiente/Dependiente	Independiente
Antecedentes del Segui	ro	1
Póliza Nueva 🔀		Póliza Renovación
Fecha solicitud - propuesta: 20/08/2010		Prima Anual (UF): 6,55 UF
Monto Asegurable segú	in Tasación (UF) : 517	, LO UF
Tipo de Seguro : Vehi	iculos 🗓	Vicinity of the second of the
Ubicación del (de los) B	Bien(es) Asegurado(s): 🛛 🖰	to Imperch 9674
Descripción del Bien(es	s) Asegurado(s): Ba He	reedes Bonz LO 914 cão 2001
Nº de Tasación o Esclu		№ de Garantía:
Tipo de Garantía:		1
☐ Hipotecaria	☑ Prendari:	1
Antecedentes del Med	io de Pago	
Medio de Pago: Cuenta Corriente		Chequera Electrónica
Antecedentes Canal de	e Comercialización	
Código Ejecutivo:	Código Sucursal:	Nambre Ejecutivo:
6536	025	Alexandra Sizmer Grea
varios deudores, según forma anual anticipada y de mi conocimiento que contrato que no modifica 2 Se deja constancia q	corresponda, el valor de la en la época pactada con la e todo lo anteriormente exp sustancialmente el riesgo, co lue el Banco del Estado de la el contración de la contración en la contración de la contración en la contrac	en mi cuenta corriente, chequera electrónica o s) respectiva(s) prima(s) de cada cobertura, en respectiva entidad aseguradora. Declaro que es puesto constituye una declaración personal del posintiendo expresamente en ello. Chile no adquiere ningún tipo de responsabilidad es sobre datos personales, y sobre descripción, materia del presente seguro, que constan en la presente seguro.
Timbe of Division	Daotilar	Firma y Huella Dactilar
Firma y Huella Cliente-Titular(1)- F	Proponente(1)	Cliente-Titular(2)- Proponente(2)
PPA 0.000 PPAGE TO CONTRACT TO	54 54 T	